

# POLITICA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**I- CONTEXTO DE LA POLÍTICA**

**II- FUNDAMENTOS**

- MARCO LEGAL

- MARCO DE REFERENCIA

- PRINCIPIOS

**III- OBJETIVOS**

**IV- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**





Este documento contiene la Política de Infraestructura Educativa, valorada como un componente estratégico para el aprendizaje, la gestión del conocimiento, el desarrollo del arte y la cultura.

Su misión es brindar un mejor servicio a la comunidad educativa garantizando condiciones dignas, seguras, atractivas y sostenibles para enseñar, aprender y contribuir al desarrollo del entorno de cada centro educativo.

Esta política pretende ser una contribución en la superación de las dificultades que han enfrentado los centros educativos en esta área, al asegurar las condiciones y el mantenimiento oportuno de las edificaciones y la respuesta de reconstrucción luego de desastres. La Política también regulará las nuevas edificaciones, a efecto de que se planifique de forma adecuada y pertinente en coordinación permanente con los actores claves, públicos o privados.

La puesta en marcha de este instrumento, además de su aprobación, tendrá la voluntad política del Estado y de la comunidad educativa, de tal forma que se aseguren las asignaciones presupuestarias en estos rubros y sean inver-

tidas de forma planificada y oportuna; todo en la dirección de cumplir el mandato establecido en los artículos 53 y 54 de la Constitución de la república, que confiere la responsabilidad de la creación de las instituciones y los servicios que sean necesarios para cumplir con el derecho a la educación.

Para su implementación y consecuente éxito, la Política estará apoyada en una serie de instrumentos, tales como el presupuesto, la normativa, el plan operativo, los estándares actualizados, los indicadores de seguimiento y evaluación, entre otros que se consideren necesarios.

Además de responder a los mandatos establecidos en la Constitución y en la Ley General de Educación, la Política se enfocará en resolver los problemas o limitantes identificados y responder a las demandas de la población estudiantil. Este instrumento se insertará como un mecanismo coadyuvante de la educación, con objetivos y lineamientos claros para contribuir de forma exitosa a uno de los ejes principales de esta gestión gubernamental: la educación de calidad, con una escuela integral e inclusiva.

**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
Ministro de Educación

# I - CONTEXTO DE LA POLÍTICA

## I-CONTEXTO DE LA POLÍTICA

Los servicios educativos hacia la población en edad escolar han estado limitados por aspectos, como lejanía, dificultades de acceso, baja oferta escolar, restricciones de espacios, escasez de recursos, entre otros; muchas veces agudizado por calidad de los servicios educativos. Tal escenario ha generado impactos importantes en la matrícula, el acceso y otros indicadores educativos.

En materia de infraestructura, la falta de recursos para los centros educativos ha sido históricamente una de las restricciones principales para que las niñas, los niños y adolescentes en edad escolar tengan la oportunidad de acceder a la educación y contar con condiciones de calidad.

Tomando como base documentos de análisis elaborados por diferentes instituciones,

se presenta una síntesis de estos aspectos internos y externos que dan origen a las limitaciones que sufren los centros escolares en El Salvador, muy a pesar de los esfuerzos sustanciales realizados en los últimos cinco años, con las iniciativas consideradas en el Plan Social Educativo 2009-2014 "Vamos a la Escuela".

Tal como lo presenta el documento *Propuesta de estrategia para la reorganización territorial para impulsar la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno*,<sup>2</sup> «existe un **desajuste entre la oferta y la demanda educativa**, debido a que la oferta educativa ha perdido paso a la distribución de la población en el territorio, así como también a la relación entre demanda educativa y la transformación demográfica».



<sup>2</sup> USAID/MINED, San Salvador, diciembre de 2010.



Esta situación también se evidencia en el análisis del comportamiento de los indicadores de matrícula, repitencia y deserción, basados en los datos de los censos del año 2009 a 2013 elaborados por el Ministerio de Educación (MINED), donde se muestra la falta de correspondencia entre oferta y demanda escolar.

En cuanto al **fraccionamiento o atomización** en que se encuentran los centros educativos, se puede decir que de acuerdo a datos de las últimas dos décadas, el tamaño promedio de un centro de educación básica (urbano y rural) en el país es de 6 aulas,

con 10 secciones de grado, 9 profesores y una matrícula de 283 estudiantes. Sin embargo, al hacer el análisis por área, se identificó que en el área rural el 82 % de centros son de educación básica (1.º a 6.º grado), y de estos el 70 % tienen 5 o menos aulas, y la típica escuela del área urbana tiene 10 o más aulas con más de 800 estudiantes.<sup>2</sup> Este escenario muestra la relación de oferta y demanda educativa en términos de territorio y grados escolares.

Para 2009 de acuerdo al censo de ese año, existían 32 844 aulas para la ense-

<sup>2</sup> Propuesta de estrategia para la reorganización territorial para impulsar la escuela inclusiva de tiempo pleno. Diciembre 2010. USAID/MINED.

ñanza (sector público); de estas, el 10 % no se utilizaba para impartir clases, se ocupaba para otros usos, como: sala de maestros, dirección, subdirección, biblioteca, bodega, cocina, etc. Se destaca que el 67 % de estas aulas se encuentra en el área rural y se concentran en centros escolares pequeños de 5 aulas o menos.<sup>3</sup>

Además, se ha identificado que la relación de estudiantes por sección, por aula y por maestro en primero y segundo ciclo presentan un sobre-registro, pues existe un contraste muy marcado entre lo que dicen los datos y la realidad, reflejado en los promedios de estudiantes por aulas, docentes y secciones en el área rural, específicamente en los centros educativos que tienen entre 1 y 5 aulas. Este sobre-registro o «matrícula fantasma», como le llaman las/os docentes, ha sido un elemento combatido por el MINED en los últimos años.<sup>4</sup>

Otro tema importante es la **dispersión y sobreposición geográfica**, que es un problema relativo a la extensión territorial, la conectividad vial y los patrones de asentamientos humanos, variables que no son controladas por MINED, si no por instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y gobiernos locales.

El problema en El Salvador es que la mayoría de estos centros tienen un radio de influen-

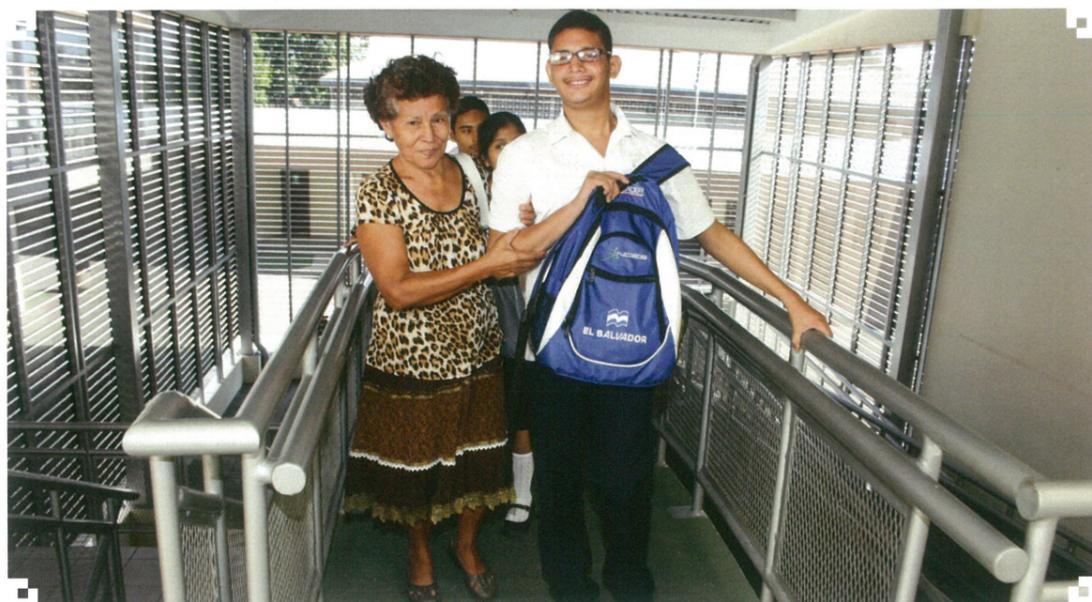
<sup>3</sup> Idem  
<sup>4</sup> Idem  
<sup>5</sup> Idem

cia aproximado de 2 km, y se sobreponen<sup>5</sup> uno respecto al otro compitiendo por la matrícula, la cual escasea debido a los fenómenos migratorios.

Sumado a estos problemas y situaciones, cada uno de los niveles educativos presenta su propia problemática, tanto de los niveles que históricamente han contado con mayor inversión, como la educación de 1.º a 6.º grado, como en aquellos en los que en los últimos 5 años de administración se han realizado esfuerzos por incrementar la oferta educativa.

La cobertura en los niveles de **educación inicial y educación parvularia** no es completa, ya que en la educación inicial es del 1.2 % y ha sido atendida por el Estado a partir del año 2011; y para parvularia la cobertura alcanza un 56.4 %, en ambos casos se registra un alto déficit.

De acuerdo con las proyecciones de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), existe una población de 492 387 niñas y niños en edades entre 0 y 3 años, lo que requerirá una mayor cobertura de estos niveles. Un ejemplo concreto se encuentra en el departamento de San Miguel, donde la población de 0 a 3 años es de 19 675. El departamento cuenta con 157 centros educativos que dan cobertura a parvularia. Para atender a este número de niñas y niños cuando ingresen a la educación parvularia,



el MINED necesitará 562 secciones en un período de 3 años, lo que implicaría hacer una inversión en el corto plazo en todos los componentes de estos niveles.

Es importante considerar que la construcción de los centros educativos en el pasado respondió a políticas de acceso a la educación en los primeros grados (1.º a 6.º), se creó e impulsó el modelo EDUCO, de acercamiento a la población, especialmente en la zona rural.

En la zona rural, el modelo extendido fue el conocido como 3 x 3 x 6: tres aulas, tres maestros con doble turno y seis secciones (1.º a 6.º grados). Esto provocó un incre-

mento de las aulas integradas, muchas veces motivado por la falta de nombramiento de maestros y aulas con pocos estudiantes; y ha determinado un déficit histórico en la matrícula en educación secundaria (7.º a 9.º grados y bachillerato). Asimismo generó la creación de secciones multigrado, como componente estructural de la oferta educativa en el área rural, y el efecto decreciente en la calidad educativa.<sup>6</sup>

La situación de la **matrícula para tercer ciclo y la educación media** ha sido analizada ampliamente; y la realidad es que la oferta educativa para los primeros ciclos ha excedido la demanda, en especial en

<sup>6</sup> Propuesta de estrategia para la reorganización territorial para impulsar la escuela inclusiva de tiempo pleno. Diciembre 2010. USAID/MINED.  
<sup>7</sup> Idem

el área rural. Sin embargo, es preciso señalar que la población que ha crecido y que se ha constituido en la principal demanda es la que oscila entre 12 y 17 años de edad, que corresponde al tercer ciclo y bachillerato. Por lo que en el área rural es necesario incrementar la oferta de tercer ciclo para que los estudiantes puedan culminar la educación básica.<sup>7</sup>

Otro hallazgo importante es el comportamiento de la deserción. Estudios han descrito que las causas se deben a razones económicas, pero también a que la oferta de estos servicios no ha sido suficiente, ya que para asistir a terceros ciclos muchos estudiantes se movilizan a las cabeceras departamentales. A esto se suma el actual problema de inseguridad y amenazas de los grupos pan-

dilleriles, a pesar de los esfuerzos interinstitucionales que están en marcha.

En el caso de las áreas urbanas en las que la población se está desplazando, la baja oferta para tercer ciclo es más crítica. Esta es una condición similar en las áreas rurales que rodean las urbanas, donde, en términos de políticas, el MINED está haciendo esfuerzos para incrementar la oferta, sin embargo esta debe ir de la mano con una política de infraestructura escolar.

Es importante destacar que en el quinquenio anterior el Gobierno de El Salvador impulsó el Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, que beneficia a 1.3 millones de estudiantes; extendió el Programa de Alimentación Escolar y además inició



<sup>7</sup> Idem

la dotación del Vaso de Leche, con lo que contribuyó al acceso, permanencia y mejora del estado nutricional de los estudiantes.

En relación con la Educación Media, es importante destacar, que en el país existen 565 centros educativos donde se desarrollan los bachilleratos del área general y técnico vocacional. De estos 355 ofrecen bachillerato técnico vocacional con 37 especialidades diferentes distribuidas en las áreas productivas siguientes: agroindustria, turismo, metal- mecánica, electricidad-electrónica, computación, logística y comercio internacional, construcción, diseño y arquitectura, salud, cultura, aeronáutica y administración y comercio.

Para el año 2013, la matrícula en los bachilleratos técnicos vocacionales del sector comercial fue de 70 772 estudiantes,<sup>8</sup> que representa el 75.63 % de la población total de educación media técnica.

Datos iniciales sobre la caracterización del 100 % de centros educativos que ofrecen educación media técnica tienen necesidades de construcción, ampliación y/o reparación.

Estas necesidades de infraestructura son comunes en el resto de centros educativos públicos en los diferentes niveles y es necesario atenderlas conforme a normativas determinadas por una Política de Infraestructura Educativa que garantice ambientes

educativos agradables, integradores e inclusivos a la población estudiantil.

Otro componente esencial en los centros educativos son las áreas para el arte y la cultura, que no cuentan con espacios específicos y suficientes para que los estudiantes desarrollen sus talentos artísticos. Ante la ausencia de estos espacios se utilizan las aulas de clase durante el tiempo de la práctica formativa y se debe volver a acomodar el aula para las clases regulares.

Actualmente un número muy reducido de centros escolares dispone de salones de usos múltiples y espacios al aire libre para el montaje de expresiones culturales como: presentaciones artísticas, esquinas culturales, exposiciones artísticas (pintura, dibujo, exposiciones itinerantes, etc.), intercambios comunitarios, conversatorios, recitales de poesía y cuento, conciertos, etc.

En lo referente a las áreas para recreación y deporte, la situación es similar a la indicada en el párrafo anterior. No todos los centros educativos cuentan con espacios adecuados, entonces se recurre a todos los espacios libres y abiertos para que los estudiantes los practiquen.

Según un estudio que se llevó a cabo en el presente año 2014, uno de los factores



que inciden en el aprendizaje de los estudiantes podría obedecer a la falta de condiciones adecuadas de la infraestructura escolar. Y concluye: «Un centro escolar con una alta tasa de repitencia tiene la posibilidad de incrementarla si estos cuentan con servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, alcantarillas, etc.), y tienen infraestructura de cancha propia de fútbol o áreas deportivas y recreativas, reducen la repitencia y en consecuencia menos sobreedad».

»Los centros escolares con servicio de Internet reducen significativamente la repitencia y la sobreedad (en educación media reduce la repitencia en un 21 %; en 3.º grado reduce la sobreedad en un 17%). Los centros escolares que tienen infraestructura para talleres de tipo industrial o habilitación laboral reducen significativamente la repitencia».<sup>9</sup>

Este contexto también considera el **rendimiento académico**. El Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), que es una de las pruebas internacionales en las que participó El Salvador en el año 2008, reveló severas carencias de infraestructura y servicios básicos en gran parte de los establecimientos educativos, con considerables diferencias entre las escuelas urbanas y rurales, así como entre las privadas y las públicas. En las escuelas con mayores necesidades, los alumnos obtuvieron peores resultados en pruebas de lectura y matemáticas.<sup>10</sup>

De igual forma, las pruebas del Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés), aplicadas en El Salvador en 2007, encontraron que uno de los factores que incide en los aprendizajes son: infraestructura y servicios básicos en la escuela, bibliotecas escolares y el acceso a la tecnología por estudiante.<sup>11</sup>

Por otro lado se encuentra la **educación inclusiva**, política que tiene como objetivo primordial la erradicación gradual y efectiva de las barreras para el aprendizaje y garantizar la participación de todas y todos, eliminando las condiciones de segregación, marginación y exclusión, en pleno respeto a la garantía del derecho a la educación.<sup>12</sup>

<sup>8</sup> Estudio bibliográfico (datos 2013) realizado por el equipo de Asistencia Técnica del Programa Pro-EDUCA apoyado con fondos de la Unión Europea.

<sup>9</sup> Fomilenio II. 2014. "asistencia técnica para apoyar la formulación del proyecto de capital humano: estudio del fracaso escolar en la educación básica y media de el salvador" fomilenio II. 2014. "asistencia técnica para apoyar la formulación del proyecto de capital humano: estudio del fracaso escolar en la educación básica y media de el salvador"

<sup>10</sup> Disponible <http://www.iabd.org/es/noticias/articulos/2011-10-18/infraestructura-escolar-y-resultados-en-america-latina,9615.html>

<sup>11</sup> MINED presentación de resultados TIMSS 2007.

<sup>12</sup> MINED. (2010) Política de Educación Inclusiva.

Tomando en cuenta el llamado que hace esta política, es importante considerar las condiciones de atención a la población estudiantil con enfoque inclusivo; es decir, analizar barreras arquitectónicas, de acceso, de mobiliario y tecnológicas. Por tanto hay que hacer un análisis de los factores externos como inversión, ubicación geográfica de centros escolares con riesgos naturales, servicios básicos, legalidad de inmuebles, conectividad y participación de la comunidad.

### La inversión

En los últimos catorce años, al analizar los datos sobre inversión en infraestructura educativa, se puede concluir que casi no se han destinado recursos dentro de los presupuestos anuales aprobados, lo cual ha limitado las posibilidades de invertir en infraestructura escolar. De acuerdo con los datos

anuales de asignaciones presupuestarias e inversiones realizadas por año de los recursos del Gobierno de El Salvador (GOES) aprobados al MINED, solo se ha destinado un promedio del 0.62 %, orientado, en su mayoría, a la atención de las necesidades emergentes ocasionadas por fenómenos naturales.

Sin embargo, en los años en que se ha tenido apoyo financiero para atender obras de infraestructura a través de recursos de préstamos con organismos e instituciones internacionales, se consiguó un promedio del 1.6 % del presupuesto GOES, esto en concepto de contrapartidas. Con estos recursos, el Ministerio de Educación únicamente ha podido atender obras menores en los centros educativos.



La cooperación internacional y nacional ha apoyado con la mejora en la infraestructura de las instalaciones educativas y el monto ejecutado con fondos provenientes de dicha cooperación ha significado, con relación a la inversión total de infraestructura en los últimos 14 años, un 37 %, equivalente a USD 136.2 millones. Es importante mencionar que a pesar de que la empresa privada nacional se ha unido a estos esfuerzos, muchos de ellos no han sido sistematizados.

En el quinquenio anterior se han impulsado grandes esfuerzos para generar ambientes

dignificantes, inclusivos y motivadores en cumplimiento con lo establecido en el Programa Social Educativo (2009-2014) "Vamos a la Escuela", que incluye entre sus programas insignias el de Mejoramiento de los Ambientes Escolares, cuyo objetivo es dotar a los centros escolares de instalaciones seguras y funcionales que cumplan los requisitos pedagógicos de infraestructura, mobiliario y equipo. De junio de 2009 a mayo de 2014 se lograron invertir USD 111, 771, 199.48 para la mejora en los ambientes escolares en los siguientes componentes:

| TIPO DE PROYECTO  | Nº PROYECTOS EN CE | INVERSION               |
|---|--------------------|-------------------------|
| REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN                               | 316                | \$66 582 024.29         |
| REPARACIONES  | 2231               | \$22 002,080.57         |
| REPARACIONES DAÑOS TORMENTAS                                  | 156                | \$3550 533.34           |
| AULAS INFORMÁTICAS  | 102                | \$6 555 149.83          |
| ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE | 60                 | \$1 577 929.69          |
| LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS                                   | 62                 | \$62 107.44             |
| DISEÑO DE CARPETA TÉCNICA                                     | 100                | \$1 672 173.06          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>3027</b>        | <b>\$102 001 998.22</b> |

| TIPO DE PROYECTO       | TOTAL              |                |
|------------------------|--------------------|----------------|
|                        | Nº PROYECTOS EN CE | INVERSION      |
| DOTACION DE MOBILIARIO | 2564               | \$9 769 201.26 |

Otro aspecto importante y estratégico es la ausencia del mantenimiento preventivo de los centros educativos, que depende de la asignación específica del presupuesto escolar del centro. Esta ausencia agudiza el deterioro de la infraestructura escolar y ocasiona un incremento significativo en las necesidades de mantenimiento correctivo, a pesar de que se ha trabajado mucho con las comunidades en la creación de una cultura de mantenimiento preventivo, de capacitaciones, manuales y normativas en las que se detalla de una forma sencilla los procesos necesarios para reparar o realizar pequeñas obras en los centros escolares.



### Ubicación geográfica de centros escolares con riesgos naturales

La vulnerabilidad a lo largo de los últimos años se ha expresado en mayor medida en los períodos invernales con las inundaciones, deslaves, desprendimientos, vientos huracanados y aumento de caudales de ríos y desbordamientos, que incrementan el peligro para algunos centros educativos que se encuentran en situación de riesgo.

En muchos de los casos, la ubicación de los centros escolares en el territorio revela características que representan un riesgo inminente a la edificación y por lo tanto a la comunidad educativa, especialmente ante cualquier catástrofe de tipo natural. Se han identificado:

- Inmuebles ubicados en zonas bajas o inundables.
- Inmuebles con proximidad a quebradas.
- Inmuebles que se encuentran dentro de una zona de falla geológica.
- Sitios expuestos a fuertes vientos y tormentas.
- Algunas características del subsuelo considerando: nivel freático superficial y permeabilidad del terreno.

El MINED tiene registrados 837 centros educativos que por su ubicación geográfica presentan riesgo de deslizamiento e inundación en su entorno.

### Servicios básicos en centros educativos

De acuerdo con el censo 2011, aproximadamente el 4 % de los centros escolares no dispone de energía eléctrica. Por otro lado, el 26 % no cuenta con servicio de agua potable en sus instalaciones. Del 74 % que sí posee cañería de agua potable, el 15 % requiere apoyo de otros elementos (pipa de agua, acarreo, río, pila pública, pozos y otros) para complementar este servicio.

### Legalidad de los inmuebles de los centros educativos:

La situación de los inmuebles del total de los centros educativos públicos muestra que un 75 %<sup>33</sup> cuenta con escrituras, pero únicamente el 53 % de este porcentaje (2055 centros escolares)<sup>34</sup> posee escrituras de inmuebles inscritos a favor del MINED, el restante 47 % requiere diferentes tipos de trámites para concretizar la inscripción y poder ser elegibles para invertir recursos en ellos.

El otro total de centros educativos que no cuenta con escrituras, pertenecen a alcaldías municipales, iglesias y particulares. Esta situación es preocupante; ya que la legislación nacional establece: «Ninguna institución pública puede invertir recursos en inmuebles que no son propiedad del Estado o en comodato a favor de la institución en

particular», y esto es un requisito que organismos y países cooperantes han establecido respecto a la inversión en inmuebles que no estén inscritos en el Centro Nacional de Registros a favor del Estado y del Gobierno de El Salvador, en particular en el Ramo de Educación. Esta situación se traduce en pérdida de oportunidades de proyectos de inversión por no contar con los inmuebles inscritos.

### Conectividad

A nivel nacional existen 870 centros educativos que cuentan con Internet. Este servicio es cancelado para 594 centros escolares a través de un contrato suscrito en el nivel central y el resto es cancelado por parte de cada uno de los centros escolares con recursos del presupuesto escolar; y 1,700 centros escolares cuentan con recursos informáticos con fines educativos. Estos centros educativos están ubicados en áreas urbanas y rurales.

Para acortar la brecha de acceso a recursos tecnológicos que separa las zonas urbanas y rurales, el programa Cerrando la Brecha de Conocimiento ha estado centrando sus esfuerzos en los centros educativos de la zona rural. La dificultad principal para atender estos centros escolares es la carencia de condiciones de infraestructura adecuadas para la instalación de redes de computadoras y tecnologías similares. Antes de entregar e

<sup>33</sup> Sistema de Integración Geográfica SIG 2009

<sup>34</sup> MINED Dirección de Asesoría Jurídica

instalar computadoras en las escuelas de las zonas rurales, estas son preparadas en sus instalaciones eléctricas y condiciones de seguridad, ya que de lo contrario se corre el riesgo de que los equipos se dañen.

Respecto a los proyectos de tecnologías, es muy importante mencionar que los centros educativos deben ser espacios que ofrezcan condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes utilizando herramientas tecnológicas que son un requerimiento en nuestra sociedad.

Las actuales condiciones de los centros escolares deben readecuarse, y las futuras infraestructuras deben enfocarse en lograr una integración de forma eficiente de los recursos tecnológicos dentro del centro escolar. Una de las prioridades en este tema es que la infraestructura eléctrica dé soporte adecuado a las necesidades de conexión, para esto se deben establecer parámetros de acuerdo a las necesidades particulares del lugar.



La falta de estas condiciones, que requieren un rediseño de los centros escolares tanto en la parte de infraestructura civil y eléctrica, así como de la parte de infraestructura tecnológica, son barreras para intervenirlos conforme se vaya disponiendo de computadoras y otros tipos de tecnologías de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Participación de la comunidad**

Es importante señalar que en los últimos años se ha involucrado a la comunidad educativa en los diferentes procesos que conlleva la ejecución de un proyecto de infraestructura escolar. Esta ha participado en los alcances de la formulación de los proyectos y hasta ha ejercido una contraloría y seguimiento de la inversión realizada a sus centros educativos.

Con la finalidad de continuar con la participación de la comunidad educativa, en algunas instituciones educativas se han impulsado iniciativas que han permitido a los estudiantes manifestar, a través de proyectos, algunos modelos de cómo desearían su centro escolar. Estos han incluido propuestas de **energía fotovoltaica, compostaje de desechos orgánicos sólidos para generar abono y gas, recolección de aguas lluvias, huertos caseros con riegos por goteo programado**, lo que confirma que las comunidades educativas requieren centros escolares que reúnan las condiciones óptimas para recibir los servicios educativos.

### **Conclusiones**

A través de todos los elementos analizados en este contexto, se concluye una serie de causas alrededor de la problemática de la infraestructura educativa y se logra identificar las siguientes:

1. Falta de Recursos asignados para la inversión en infraestructura educativa.
2. El crecimiento de población, sobre todo los que aspiran ingresar a bachillerato, supera la respuesta que el Gobierno pue-

de brindar, lo que genera que los centros educativos implementen soluciones de corto plazo.

3. Existe una diversidad de actores que median en la decisión de selección de centros escolares a intervenir, sin criterios técnicos y pedagógicos.
4. Hay centros educativos que se ubican en zonas vulnerables ante amenazas naturales y otros que son de condiciones propias de cada lugar o región y que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad educativa y los bienes institucionales.
5. Se tiene en general una infraestructura educativa con deterioro, que está asociado a la falta de asignación de recursos financieros para el mantenimiento de la infraestructura y se relega frente a otras necesidades.
6. Hay inmuebles que no son propiedad del Estado o están en comodato a favor de la MINED.
7. Existe bajo porcentaje de centros educativos que cumplen con las condiciones de seguridad, y conectividad a Internet.

## II - FUNDAMENTOS

### II- FUNDAMENTOS



#### MARCO LEGAL

La presente política se sustenta en las diferentes leyes y reglamentos de la república y en instrumentos internos del Ministerio de Educación, que son los que están sobre la base y que norman las intervenciones que se hacen en los centros escolares del sistema educativo público.

La Constitución de la República de El Salvador, como ley primaria, establece los principios que rigen la educación, que es reconocida como un derecho inherente a la persona humana (art. 53), por lo que se le atribuye al Estado la responsabilidad de la creación de las instituciones y los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de este derecho (art. 54).

Así mismo, la Ley General de Educación en su art. 78 establece: «El Ministerio de Educación velará por que las instituciones ofi-

ciales posean la infraestructura y el mobiliario indispensable para desarrollar el proceso educativo».

El mismo artículo aclara que la infraestructura de los centros educativos oficiales está destinada especialmente a la realización de la labor educativa; sin embargo, esta podrá ser utilizada temporalmente para la realización de actividades de carácter científico, cultural, comercial, industrial y religioso, organizadas por otras instituciones de la sociedad, y siempre que no interrumpa el calendario escolar ordinario, se garantice la preservación de la infraestructura, los mobiliarios y los equipos de la institución educativa y la solicitud haya sido aprobada en forma unánime por el Consejo Directivo Escolar correspondiente. También establece que el color oficial de los edificios de los centros educativos oficiales de parvularia, básica, media y especial será azul y blanco.

De igual forma, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, que tiene por objeto determinar la estructura del Órgano Ejecutivo, el número y organización de los Ministerios, su respectiva competencia y la de los demás entes del Órgano Ejecutivo, señala en el "Capítulo II, De los Ministerios en Particular, Ministerio de Educación", art. 38, que compete al Ministerio de Educación, en sus numerales:

«5.- Crear las instituciones y servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, tales como: escuelas de educación inicial, parvularia, básica, especial media, superior y de adultos, centros docentes de experimentación y de especialización;

»13.- **Construir, mejorar, ampliar y equipar edificios del ramo».**

Mientras que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en su art. 81, inciso último, establece que para que el Estado garantice el derecho a la educación, deberá desarrollar políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. Igualmente, el art. 86, literal h de la misma ley, define que el Estado, para hacer efectivo el derecho a la educación, deberá entre otras cosas: «Crear y mantener centros de estudios con infraestructura e instalaciones que cuenten con los espacios y condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de la enseñanza científica y tecnológica, las actividades lúdicas, deportivas y culturales».

Las Normas Técnicas de Control Interno MINED constituyen las directrices básicas para el funcionamiento de las unidades organizativas, proyectos o programas que regularán, guiarán y limitarán las acciones y actividades a desarrollar. Determinan una línea de conducta a cumplir y aseguran uniformidad de procedimientos para actividades similares, llevadas a cabo por los servidores públicos de la institución. Para el Programa de Infraestructura Escolar los artículos relacionados son los siguientes: 154, 269, 270, 271, 272, 273 y 274.

**Programa Social Educativo (2009-2014)**  
**"Vamos a la Escuela"**

**Normativa de Espacios Educativos-MINED**

**Planos Prototipo de espacios educativos con diseños estructurales antisísmicos.**

Por último, esta política considerará como marco legal lo establecido en las leyes, reglamentos, normativas y plan de gobierno siguientes: Ley de Urbanismo y Construcción; Ley de Medioambiente; Reglamento de seguridad e higiene en los centros de trabajo (Ministerio de Trabajo); Ley del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD); LEPINA; Código de Salud (Ministerio de Salud); Normativa de bomberos; ordenanzas municipales; Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, y «Programa de

gobierno para la profundización de los cambios 'El Salvador Adelante'», que en su eje 3 ("Bienestar para la gente con educación y salud"), estrategia 11 ("Educación de calidad con inclusión y equidad"), compromiso 27, medida 218, referida a la cobertura universal, establece: «Incrementar la inversión en infraestructura y recursos de enseñanza para fortalecer y ampliar los niveles más críticos: educación inicial y educación media».

## MARCO DE REFERENCIA

Esta nueva política de Infraestructura Educativa considera los conceptos y alcances en la que está sustentada, comenzando con el título que la identifica:

**La infraestructura educativa:** se enmarca en los bienes muebles e inmuebles que utilizan los centros educativos para impartir y

recibir los servicios educativos; y debe contar con espacios funcionales, seguros, que permitan ofrecer una educación de calidad, con equidad y pertinencia, contextualizada, eficiente, e inclusiva. Para lo cual el MINED ha definido los centros escolares integrales.

**Centros Escolares Integrales:** serán aquellos que ofrezcan una educación de calidad con equidad y pertinencia, eficiente, integradora, inclusiva, que promueva un nuevo núcleo de cultura diferente, vinculado con su entorno desde cada disciplina y curricularmente coherente con el desarrollo de la persona de manera integral.

Esta modalidad es acorde con el modelo de **Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP)**, que incluye entre sus componentes la formación en valores fundamentales para la cultura inclusiva, tal como lo propone al comprometerse con la formación de perso-



nas conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y la nación, en el marco de una vida con identidad nacional, solidaridad, tolerancia, virtudes cívicas, de manera que sean ciudadanos y ciudadanas que participen en la construcción de un país más equitativo, democrático y desarrollado.

Y en su desarrollo del modelo, el MINED está implementando la estrategia del Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP), que es el resultado de la sumatoria de esfuerzos importantes realizados en la búsqueda de concretar el nuevo modelo educativo que demanda la sociedad salvadoreña.

Es un modelo educativo que se basa en un sistema que une a los centros escolares con cercanía geográfica, con el fin de ampliar la oferta educativa y brindar la población estudiantil una formación integral de vida.

Además se convierte en un mecanismo de prevención de la violencia y se eliminan las barreras para el acceso, el aprendizaje y la participación de la comunidad en el proceso educativo.

Es por ello que la intervención de infraestructura, en esta apuesta, atenderá las siguientes categorías que responden al nuevo modelo educativo:

| Categoría de Intervención | Definición  |
|---------------------------|---|
| <b>Construcción nueva</b> | Edificación de infraestructura de un centro educativo integral, que constituirá la base sobre la cual se produce la prestación de servicios educativos de calidad. Esta categoría aplicará para todas las nuevas construcciones de centros escolares.   |
| <b>Reemplazo</b>          | Sustitución de aulas y/o espacios existentes que funcionan en espacios no adecuados (informales o cedidos por terceros y/o vulnerables), y serán renovados con la visión de un centro escolar integral.   |
| <b>Ampliación</b>         | En esta categoría se incluye la adición de aulas nuevas y/o espacios educativos, tales como talleres, rampas, canchas, entre otros. Esto permitirá llevar a los centros educativos existentes a conformarse como un centro educativo integral.  |
| <b>Rehabilitación</b>     | Se considera la intervención en el número de aulas y/o espacios existentes y su infraestructura, que presenta deterioro físico por la falta de mantenimiento oportuno, daños a causas de desastres o por el deterioro de su vida útil. Se repara y se reconstruyen elementos de la infraestructura física.  |
| <b>Reparación</b>         | Incluye la atención a actividades de mantenimiento recurrente (tareas cotidianas de limpieza) y preventivo (actividades para prevenir deterioro y conservar la infraestructura existente en su estado original, previniendo al máximo su deterioro). En algunos casos estas reparaciones se vuelven intervenciones correctivas o de rehabilitación. |

El MINED a la fecha ha dirigido la infraestructura escolar bajo restricciones financieras y conforme a las tendencias y lineamientos regionales o mundiales. En este contexto se cuenta con un escenario conformado por escuelas cuya infraestructura responde a la apuesta de seis años de logro escolar o acceso a la educación primaria, estrategia que no ha sido equivocada, pero que requiere de una actualización al nuevo contexto social y tecnológico. En tal sentido los tres principios de la infraestructura escolar que regirán su quehacer se desarrollan a continuación.

## PRINCIPIOS

### 1- La infraestructura como medio para la calidad educativa

Uno de los elementos claves para una educación de calidad es el ambiente escolar, que supone contar con los espacios físicos adecuados, suficientes, en buenas condiciones, agradables y atractivos para un desarrollo satisfactorio de las diversas actividades de enseñanza y aprendizaje.

La infraestructura escolar constituye un medio que favorece la calidad educativa y a la vez facilita la interacción activa entre los miembros de la comunidad educativa.

En la medida que estos espacios estén orientados a las prioridades de aprendizaje,



contribuirán de forma efectiva con el desarrollo integral del estudiantado, tal como se visionó en los objetivos del Programa Social Educativo 2009-2014 "Vamos a la Escuela".<sup>35</sup>

### 2- La infraestructura como instrumento coadyuvante del modelo pedagógico

La infraestructura debe estar acorde al modelo pedagógico, de tal forma que los espacios y sus condiciones sean correspondientes a este:

- a. **Aprendizaje.** Todos los espacios deberán posibilitar condiciones para aprender. Significa trascender el enfoque exclusivo del aula. Debe ser interactivo y globalizado, y tomar en cuenta condiciones para el uso de la tecnología, el equipamiento y conectividad con el mundo virtual.

<sup>35</sup> Establece: "ofrecer una educación de calidad, con equidad y pertinencia, contextualizada, eficiente, integradora, inclusiva, que promueva un nuevo núcleo de cultura, una nueva escuela, diferente, vinculada con su entorno desde cada disciplina, curricularmente coherente con el desarrollo de la persona de manera integral".

- b. Espacios comunes o de **usos múltiples**. Es importante que los centros cuenten con áreas comunes formales o informales, donde la comunidad educativa se convoque para diversas actividades de socialización que fortalecen su cultura y complementan la formación; por ejemplo, lugares para reunión, realización de tareas, intercambio, descansos, meditación, recreación, celebración, entre otras.
- c. **El desarrollo del arte y la cultura**<sup>16</sup>, para este propósito<sup>17</sup>, el rediseño o construcción de nuevas obras deberá tener en cuenta que estas actividades implican la extensión del horario escolar y, por tanto, la permanencia de los estudiantes en el centro escolar. Esta situación requiere disponer de la infraestructura adecuada, espacios no solo para el aprendizaje y acciones artísticas de las diferentes disciplinas del arte, sino también para las estadías de descanso, almuerzos y refrigerios.
- d. **Recreación y deporte** como parte de la formación integral. El Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela" incorpora el eje transversal "Recreación y Deporte" para promover la salud física y mental

del estudiantado, con lo que se genera una convivencia en la que se combine armoniosamente el esparcimiento, la alegría y la solidaridad, para la vivencia y práctica de valores. Por lo anterior, es indispensable que los centros escolares cuenten con espacios e infraestructura adecuada para la educación física, la práctica de deportes y el desarrollo de actividades lúdico-recreativas. El deporte escolar tiene un papel importante en lo referido al plano físico, el contenido de la clase de educación física y en actividades extracurriculares.

- e. **Vinculación** del centro escolar con su comunidad, mecanismo que posibilita completar una oferta de infraestructura educativa expandida en y con la comunidad. Se promueve una vinculación de doble dirección, se crea responsabilidad social con la educación y se estimula la formación de estudiantes con identidad comunitaria.

### 3- La Infraestructura como mecanismo de cumplimiento del enfoque de derechos (Inclusividad, equidad y protección)

<sup>16</sup> El Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela" propone como primer eje transversal del modelo educativo que impulsa el arte y la cultura, mismo que se concreta por medio del programa Un Sueño Posible y que busca la formación integral de los estudiantes en el sistema educativo salvadoreño.

<sup>17</sup> Ley General de Educación. Establece la obligación del Estado a brindar la educación artística de manera obligatoria del primero al sexto grado, y de manera opcional en los otros grados del sistema educativo.

#### Se establece:

Centrar el diseño de la infraestructura en la dignificación de la persona asegurando ambientes seguros, adecuados y agradables al proceso educativo.

Los espacios educativos deben considerar la seguridad, funcionalidad y armonía, incorporando elementos de identidad en relación con las características socio culturales de la población.

Además, para los grupos de estudiantes que enfrentan dificultades y riesgos en el acceso a los centros educativos o para el uso de los espacios en su interior, se considera indispensable trascender a modelos que incorporen respuestas satisfactorias para:

- a- **Personas con discapacidad**.<sup>18</sup> requiere incluir, con rigurosidad, todos los estándares de accesibilidad, condiciones de seguridad (como guías, soportes, pasamanos, apoyos, entre otros) y de equipamiento completados de acuerdo con lo establecido por el CONAIPD<sup>19</sup>.
- b- **Grupos Étnicos**. Aspectos o características que generen identidad y reivindicación de la cultura (costumbres, ciencia, lenguaje, imágenes o juegos) prehispanica deberán ser considerados en los diseños o rediseños de las obras de infraestructura, procurando que todos los estudiantes, incluso el porcentaje de descendientes indígenas, adviertan el respeto y riqueza de conocimiento de la idiosincrasia nativa. En El Salvador se encuentran al menos 62 municipios donde reside población indígena<sup>20</sup> y su

principal ubicación es la zona occidental, en los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán. El tamaño de esta población, según el censo de 2007, puede ascender a un 0.2 %; y en términos absolutos pueden representar unas 12 000 personas.<sup>21</sup> Sin embargo, según un estudio<sup>22</sup> realizado por diversas organizaciones indígenas y ciudadanas probablemente los pueblos indígenas constituyan al menos un 10 % de la población total del país.

- c- **Enfoque de derechos y género**. Reconocer e integrar los intereses diversos de la comunidad educativa, por edad y sexo, principalmente en situaciones de riesgo; entre otros, la separación de baños; diseños que, además de tamaños apropiados para cada edad, incluyan aspectos de seguridad y protección de la niñez, tales como ubicación, accesos, puertas, abastecimiento de agua y energía. De la misma forma, procurar una inversión equitativa, de acuerdo con inquietudes o preferencias respecto a actividades físicas, artísticas y deportivas, que también son diferentes para cada sexo y edad.

<sup>18</sup> Definición de acuerdo a la definición de convenciones internacionales y establecido en la Política nacional.

<sup>19</sup> Consejo rector de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y el coordinador de las acciones a favor de esta población.

<sup>20</sup> Banco Mundial y otros, Perfil de los pueblos Indígenas, San Salvador, 2003.

<sup>21</sup> Dirección Nacional de Estadística y Censos, VI Censo de Población y V de Vivienda, San Salvador, 2007.

<sup>22</sup> Banco Mundial y otros, op. cit.

## III- OBJETIVOS

### III - OBJETIVOS



#### *General:*

Aportar ambientes escolares integrales, seguros y confortables para la comunidad educativa, que propicien condiciones esenciales para una educación de calidad. Para eso es necesario garantizar la existencia de espacios educativos, básicos y complementarios, que cuenten con diseños funcionales, flexibles e inclusivos.

#### *Específicos:*

1. Institucionalizar el ejercicio del monitoreo y la evaluación permanentes de la infraestructura educativa.
2. Construir una estrategia visionaria de transformación estructural de la infraestructura educativa que considere las complejidades de los actuales desequilibrios territoriales.
3. Estimular la participación social, para la mejor capitalización de los recursos locales y para obtener el apoyo necesario en lo relativo a la sostenibilidad y las mejoras de la infraestructura educativa.
4. Regularizar el estatus legal de las propiedades donde están ubicados los centros educativos, para proyectar con mayor predictibilidad las inversiones futuras.

## IV - LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

### IV. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS



#### 1. Planificación (gestión y operación)

1.1 Elaborar el plan de implementación de la Política de Infraestructura Educativa, que deberá contar con una jerarquización de acciones diferenciadas para el corto, mediano y largo plazo. También disponer de criterios claros de priorización de las intervenciones.

1.2 Generar los instrumentos técnicos, con sus correspondientes respaldos legales, para lograr una mejor articulación con las diferentes instancias estatales (del gobierno central, de los gobiernos locales, ONG y otras) a fin de garantizar apoyo a la implementación de la Política.

#### 2. Asignación específica de presupuesto

2.1 Incrementar en el presupuesto de Educación las asignaciones necesarias para materializar la Política de Infraestructura Educativa, para esto es necesario establecer una línea presupuestaria específica y además considerar un incremento, en términos porcentuales, que inicie con un 5 % del monto asignado.

2.2 Proponer la identificación de fuentes de financiamiento específicas para la inversión en infraestructura educativa.

#### 3. Restructuración e implementación

3.1 Reestructurar y fortalecer el área de infraestructura (en cuanto a personal técnico y recursos materiales) para poder concretar la nueva visión de infraestructura educativa y así garantizar su implementación.

3.2 Establecer los requerimientos de apoyo para la implementación de la política de infraestructura y definir con precisión las distintas modalidades de ejecución.

4. Establecimiento de indicadores según el nuevo modelo pedagógico y evaluación periódica de la infraestructura.

4.1 Actualizar los indicadores de monitoreo y de evaluación de la infraestructura educativa, teniendo como referente el concepto de escuela integral.

4.2 Crear mecanismos permanentes que permitan fortalecer las capacidades de gestión al riesgo a desastres en las comunidades educativas.

4.3 Regularizar los usos temporales de la infraestructura educativa por parte de diversas instancias de la sociedad (empresas, organismos no gubernamentales, organizaciones locales, etcétera).



5. Diseño de modelo de centro escolar integral.

5.1 Generar espacios apropiados para la actividad educativa (de enseñanza, de circulación y de recreación y deporte).

5.2 Establecer parámetros técnicos que definen el número adecuado de espacios, para los estudiantes y la planta docente por nivel educativo.

5.3 Propiciar la infraestructura tecnológica en los centros escolares (conectividad, opciones constructivas con nuevas tecnologías, introducción de prácticas con energía renovable).

5.4 Contar con infraestructura física en buenas condiciones (aulas, servicios básicos—agua, electricidad, conectividad—, servicios sanitarios, oficinas administrativas, espacios complementarios —

biblioteca, laboratorios, salones de usos múltiples, comedores, bodegas, cocinas, talleres—, obras exteriores—muros, taludes, canaletas, aceras, rampas—, considerando ventilación e iluminación).

### 6. Estrategias para la inversión

6.1 Establecer criterios técnicos y educativos para la priorización de proyectos de inversión.

6.2 Identificar con precisión las diversas fuentes de financiamiento (fondos GOES, gobiernos locales, préstamos, cooperación externa, donantes nacionales, organismos no-gubernamentales).

6.3 Articular, coordinar y cohesionar la cooperación externa y las demás fuentes de financiamiento para que

se orienten sus esfuerzos hacia el fortalecimiento y la expansión de los programas estratégicos del MINED en el ámbito de infraestructura.

6.4 Establecer protocolos de participación con los actores locales en apoyo a la inversión y mantenimiento de la infraestructura educativa.

6.5 Monitorear y evaluar de forma permanente los resultados de la gestión de inversión en infraestructura.

6.6 Desplegar mecanismos de consulta pública y rendición de cuentas de manera periódica.

7. Regularización de la propiedad y registro de los inmuebles de los centros educativos.

7.1 Estructurar un plan de trabajo preciso y escalonado que permita la regularización del estatus de los inmuebles donde se asientan los centros escolares.

7.2 Fortalecer y activar los canales de colaboración entre las diferentes carteras de Estado, instituciones autónomas y municipalidad en apoyo la regularización del estatus de los inmuebles.

### 8. Creación de nuevos centros escolares

8.1 Establecer un protocolo que considere criterios educativos, aspectos técnicos y análisis del entorno para la creación de nuevos centros escolares a fin de evitar a futuro desajustes y desequilibrios en la oferta educativa.



## AGRADECIMIENTOS A:

### Dependencias del MINED:

*Dirección Nacional de Administración / Gerencia de Infraestructura.*

*Dirección Nacional de Educación / Gerencia de Gestión Pedagógica, Jefatura de Educación en Arte Cultura Recreación y Deporte.*

*Dirección Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación / Gerencia de Media técnica.*

*Dirección Adjunta del Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno.*

### Instituciones:

*Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.*

*Fundación para la Educación Social, Económica y Cultural- FUPEC, Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción- CASALCO, Proyecto de Capital Humano/UA- FOMILENIO II y Escuela de Ingeniería Civil FIA/UES.*

*Baudilio Guevara Portillo*

*Diseño y Diagramación*